



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00312242- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. Natalia Celina CONFORTI – DNI: 23.714.991 (leg. 52424), en un cargo de 3 (tres) Horas Cátedra de Nivel Terciario (código 228) con carácter de interinas.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional, por la Dirección General de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 11, 13 y 18 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Prof. Natalia Celina CONFORTI – DNI: 23.714.991 (leg. 52424), al dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Instituciones del Derecho (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales, a partir del día 09/05/2025.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Natalia Celina CONFORTI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

